



Escuela Carlos María Sayago
Inspectoría General
Copiapó

PROTOCOLO N°28

FUGA DE ESTUDIANTES AL EXTERIOR DEL COLEGIO SIN AUTORIZACIÓN DURANTE LA JORNADA ACADÉMICA

Escuela Carlos María Sayago de Copiapó

Objetivo:

Establecer acciones claras para prevenir y gestionar la salida no autorizada de estudiantes durante la jornada académica, garantizando su seguridad y el cumplimiento de normas institucionales.

Prevención:

1. **Control de accesos:** Mantener puertas cerradas y vigiladas por personal asignado.
2. **Supervisión activa:** Los docentes y asistentes de educación deben estar atentos a movimientos dentro del establecimiento.
3. **Comunicación:** Informar a los estudiantes y apoderados sobre las consecuencias de abandonar el establecimiento sin autorización.

Acciones frente a una fuga:

1. **Detección:** Si un estudiante abandona el establecimiento sin permiso, el personal debe informar inmediatamente al encargado de convivencia escolar.
2. **Registro:** Registrar el incidente en el libro de actas, indicando hora, nombre del estudiante y detalles relevantes.
3. **Notificación:** Comunicar de inmediato a los apoderados o tutores legales.
4. **Búsqueda:** Si la situación lo amerita, coordinar con Carabineros para localizar al estudiante.

Seguimiento:

1. **Reunión:** Citar a los apoderados y al estudiante involucrado para abordar la situación y buscar soluciones.
2. **Apoyo:** Ofrecer acompañamiento psicológico si se detectan problemas de fondo que motivaron la fuga.
3. **Medidas disciplinarias:** Aplicar sanciones según el reglamento interno del establecimiento.

Evaluación del protocolo:

Revisar periódicamente la eficacia del protocolo y realizar ajustes cuando sea necesario, involucrando a la comunidad educativa en el proceso.